



DECRETO N° 0961 /

CERRO NAVIA, - 7 JUL. 2014

PLADECO:

Área : Desarrollo Institucional
Estrategia : Municipio Líder

MATERIA : Modifica Ordenanza de Derechos Municipales 2014

VISTOS:

1. Ordenanza N° 15 de fecha 15.01.2007, sobre Derechos Municipales.
2. Acuerdo N° 307 del Concejo Municipal, adoptado en Sesión Ordinaria N° 58 de fecha 27.06.2014.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las Facultades conferidas por ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

DECRETO:

1. Apruébense incluir un nuevo derecho en la **Ordenanza de Derechos Municipales**, referido a los cobros por revisión de expediente correspondiente a "Permiso de Instalación de Torre de Soporte de Antenas y Sistemas Radiantes de Transmisión de Telecomunicaciones", de conformidad a las siguientes modalidades:
 - 1.1. Revisión de Expediente de Permiso de Instalación de Torre de Soporte de Antenas y Sistemas Radiantes de Transmisión de Telecomunicaciones **en bien nacional de uso público, ascendente a un monto de 239 unidades tributarias mensuales.**
 - 1.2. Revisión de expediente de Permiso de Instalación de Torre de Soporte de Antenas y Sistemas Radiantes de Transmisión de Telecomunicaciones **en bienes privados, ascendente a un monto de 478 unidades tributarias mensuales.**
2. **Elabórese** por la Dirección de Administración y Finanzas, texto refundido de la Ordenanza de Cobro de Derechos Municipales que incluya las modificaciones señaladas.
3. **Publíquese** por la Secretaría Municipal la Modificación, en Página de Transparencia Municipal, como a su vez la clasificación, numeración, archivo y distribución respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LUÍSA PLAZA SÁNCHEZ
ALCALDE

FME/MAF.
DISTRIBUCIÓN:

- Todas las Direcciones Municipales
- 45ª Comisaría de Carabineros de Cerro Navia

- Juzgado de Policía Local
- Secretaría Municipal
- CORMUCENA
- Archivo Municipal